AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 033/2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL DATACENTER"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 06 / 09 / 19 Hora: 08:18
FIRMA: ANDREA PALACIOS
Secretaria General

Fecha: 03/setiembre/2019.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el informe de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Mantenimiento y Soporte del DATACENTER.
b) N° de PAC	: 359.111
c) Plurianualidad	: Si (Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021).
d) Modalidad	: Contratación Directa.
e) Expediente N°	: 314.528, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 80.000.000.-
g) Sistema de adjudicación	: Por el total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y montos máximos.

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 084/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTRE DEL DATACENTER "-

A través de la Nota AFD/GA0/UOC N° 218/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se dio entrada al llamado para "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL DATACENTER", con ID N° 359.111, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 314.528.

Empresas Invitadas: 1) DATA LAB S.A.; 2) NETLOGIC S.R.L.; 3) DIVISERV S.A.; 4) VIS S.R.L.; 5) T.E.I.S.A..-

En fecha 12 de junio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, en la que se modifica la carta de invitación.-

En la misma fecha fue emitida la Aclaratoria Nº 01 en respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.-

2. APERTURA DE OFERTAS.

Es así, que la apertura de ofertas fue prevista para el día 21 de junio de 2019, a las 10:15 horas. Y en dicha fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte del DATACENTER", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	DATALAB S.A.	VILLANUEVA INGENIERIA S.R.L.	SIEMI S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Activo en SIPE

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Activo en SIPE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta	No Presenta	Activo en SIPE
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en SIPE	No Presenta	Activo en SIPE
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Activo en SIPE	No Aplica	Activo en SIPE
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	Presenta	No Presenta	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Activo en SIPE

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	DATALAB S.A.			VILLANUEVA INGENIERIA S.R.L.		SIEMI S.R.L.	
		Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento preventivo de los acondicionadores de aire; evaporador, compresor, del sistema de control de funcionamiento de los acondicionadores de aire y del control de temperatura y humedad, según especificaciones técnicas.	1	1.874.200	1.874.200	1.340.000	1.340.000	1.360.000	1.360.000
2	Provisión y Cambio de filtros. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	1	420.950	420.950	302.400	302.400	308.000	308.000
3	Provisión y Colocación de Contactares eléctricos. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	1	307.950	307.950	218.400	218.400	223.000	223.000

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD CHANLA OCAMPO Servicios Administrativos

4	Provisión y Colocación de Capacitores Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	1	230.150	230.150	166.320	166.320	170.000	170.000
5	Provisión y Carga de GAS Refrigerante (gas adecuado para los equipos existentes) Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	1	401.800	401.800	294.000	294.000	300.000	300.000
6	Provisión y Cambio de Placa de Control para los Equipos de 18.000 BTU. (placa adecuada para los equipos existentes) Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	1	719.300	719.300	546.000	546.000	555.500	555.500
7	Reparación o Cambio del tablero de control de los equipos de Aire Acondicionado empleados para control de funcionamiento, temperatura y humedad. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	1	1.643.450	1.643.450	1.176.000	1.176.000	1.197.000	1.197.000
	TOTAL GS.			**5.597.800**		**4.043.120**		**4.113.500**

El Sr. Iván Osorio, con C.I. Nº 4.029.918, deja constancia que las ofertas presentadas por las firmas DATALAB S.A. y VILLANUEVA INGENIERIA S.R.L. no presentan Certificado de Origen Nacional emitidos por el MIC. Además deja constancia que según su parecer la firma VILLANUEVA INGENIERIA S.R.L. presenta los Formularios de Oferta y Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, rubricados pero no así firmados en el lugar indicado en cada documento.

Con respecto a la observación realiza por el Señor Iván Osorio corresponde mencionar que le Certificado de Origen Nacional es un documento formal, por lo que su presentación fue requerida con posterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y referente al lugar de la firma del Formulario de Ofertas y Mantenimiento de Ofertas, de la oferta presentada por la firma VILLANUEVA INGENIERIA S.R.L , corresponde puntualizar que dichos documentos se encuentran firmados por el representante legal en todas las hojas, cumpliendo con la exigencia legal, no pudiendo considerarse como causal de rechazo de la oferta, la firma en un lugar diferente a lo señalado en los respectivos documentos estándares, correspondiendo levantar las observaciones.-

<u>CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. -</u>

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto N° 21.909/2003**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*

4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y,*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".*

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el **Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, que establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".*

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por su parte, dado que la evaluación de la oferta ha requerido la verificación pormenorizada de las documentaciones así como de las especificaciones técnicas, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/2003, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2.051/2003, 4° párrafo).

3. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	DATALAB S.A.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	SIEMI S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos — MARCELO SEGOVIA Encargado TI — RUDY EDWARDS

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A., VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. y SIEMI S.R.L.**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran actualmente activos en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro comparativo de precios de las ofertas presentadas.

Ítem	Descripción	DATALAB S.A.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	SIEMI S.R.L.
		Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Soporte del DATACENTER	5.597.800	4.043.120	4.113.500

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que las ofertas presentadas no tuvieron errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios.

Seguidamente, y teniendo en cuenta, que los oferentes omitieron la presentación de documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, así como la necesidad de requerir aclaraciones en relación a las especificaciones técnicas y el desglose de los costos en algunos ítems, se solicitó la presentación de dichos documentos según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 053/2019 remitida en fecha 29 de agosto de 2019, se solicitó a la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los Servicios ofrecidos, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia; Formulario de Presentación de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018; Balances presentados ante la SET correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018; Certificado de Cumplimiento Tributario; Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de y mantenimiento y soporte de DATACENTER dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y

2018); El oferente deberá adjuntar a la propuesta de servicios, el nivel de escalamiento de los servicios indicando nombres, direcciones de correo electrónico, horarios de atención y números de celulares. Por último, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que los costos de la oferta presentada en dichos ítems superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 que en lo pertinente dispone: "**Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-**

					VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.				
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
1	Mantenimiento preventivo de los acondicionadores de aire; evaporador, compresor, del sistema de control de funcionamiento de los acondicionadores de aire y del control de temperatura y humedad, según especificaciones técnicas.	Metros	1	1.920.000	1.340.000	no aplica	no aplica	1.340.000	-30,208%

La firma remitió según nota recibida en fecha 30 de agosto de 2019 los documentos requeridos en tiempo y forma. A través de la misma nota remitió la explicación detallada de la composición de sus precios en respuesta a la solicitud de la Convocante, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 411/2018 de la DNCP; en dicha explicación realiza un desglose de todos los costos del servicio, en tal sentido menciona su precio en el mencionado ítem comprenden la mano de obra, materiales, insumos, gastos de transporte, Impuesto. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente, el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable dicha explicación para el ítem 1 ya que la firma ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del servicio requerido, además de garantizar el cumplimiento de los mencionado servicio, por lo tanto dicho costo es considerado razonable y de ejecución posible, siendo por lo tanto aceptada la oferta presentada por la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**-

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 054/2019 remitida en fecha 29 de agosto de 2019, se solicitó a la firma **SIEMI S.R.L.**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional, emitido por el M.I.C. de los servicios ofertados (se aclara que la no presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia); El oferente deberá adjuntar a la propuesta de servicios, el nivel de escalamiento de los servicios indicando nombres, direcciones de correo electrónico, horarios de atención y números de celulares.

Es así que, la firma remitió según Nota recibida en fecha 30 de agosto del año en curso los documentos requeridos. –

Por Nota AFD COM./EVALUACIÓN N° 055/2019, remitida en fecha 29 de agosto del año en curso, se solicitó a la firma DATA LAB S.A. documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional, emitido por el M.I.C. de los servicios ofertados (se aclara que la no

presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia. La firma remitió en fecha 30 de agosto de año en curso el documento requerido.

MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que de las tres firmas que han presentado el certificado del Origen Nacional corresponde aclarar que solamente el certificado presentado por la firma DATA LAB S.A. es válido para el presente llamado, ya que le Certificado de Origen presentado por la firma SIEMI S.R.L. fue emitido con posterioridad a la fecha de apertura de ofertas y el certificado de Origen presentado por la firma VIS VILLANUEVA INGENIERIA y SERVICIOS S.R.L. no corresponde al objeto del llamado, ya que el llamado era para Servicio de mantenimiento y soporte del DATECENTER y el certificado remitido es para el servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire. Por lo expuesto corresponde la aplicación del margen de preferencias a favor de la firma DATA LAB S.A. a los efectos de la comparación.

Precio Unitario de la firma DATA LAB S.A.	**SIEMI S.R.L., Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.-**		**VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.**	
	Precio Cotizado	₲ 4.113.500	Precio Cotizado	₲ 4.043.120
₲ 5.597.800	Margen de Preferencia 20 %	₲ 822.700	Margen de Preferencia 20 %	₲ 808.624
	Total	**₲ 4.936.200**	**Total**	**₲ 4.851.744**

Se aclara que la aplicación del margen de preferencia es al solo efecto de la comparación de los precios presentados. -

Seguidamente se ordena de menor a mayor las ofertas calificadas, quedando en el siguiente orden:

1- VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.
2- SIEMI S.R.L.
3- DATA LAB S.A.

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la oferta más económica presentada por la empresa unipersonal VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta más baja presentada por la empresa unipersonal **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	**VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copia del Formulario de presentación de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2016-2017-2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas de Mantenimiento y Soporte del DATACEENTER.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Servicios de Mantenimiento y Soporte del DATACENTER dentro de los últimos tres años (2016,2017 y 2018).	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2016, 2017 y 2018).	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle de la oferta más baja en precios y visto el parecer del área de Tecnología de la Información respecto de la oferta presentada por la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.;** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de prestación de servicios de Mantenimiento y Soporte del DATACENTER dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) a las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda; CLARO Paraguay AFD. Por último, la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios de Mantenimiento y Soporte del DATACENTER dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018).

RONALDO BRITEZ — Administrador de Contrato
LOY CRANZA OCAMPO — Servicios Administrativos
MARCELO SEGOVIA — Encargado TI
RUDY EDWARDS — Jefe de Contrataciones

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que la oferta más baja en precios presentada por la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L** cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias requeridas; por lo que las ofertas presentadas por las firmas **SIEMI S.R.L.** y **DATA LAB S.A.**, no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que la mejor oferta en precios cumplió con todos los requerimientos de la licitación; por lo que es propuesta para la adjudicación.-

4. NORMATIVA LEGAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

5. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Mantenimiento y Soporte del DATACENTER", recomienda, salvo mejor parecer:

- Adjudicar a la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., con RUC N° 80023115-5,** el Llamado a Contratación Directa para la prestación del servicio de **"Mantenimiento y Soporte del DATACENTER"**, con **ID Nº 359.111** en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000), y hasta un monto máximo de Guaraníes ochenta millones (₲ 80.000.000); IVA incluido **plurianuales**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

N° de Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
1	Mantenimiento preventivo de los acondicionadores de aire; evaporador, compresor, del sistema de control de funcionamiento de los acondicionadores de aire y del control de temperatura y humedad, según especificaciones técnicas.	Metros	1	1.340.000
2	Provisión y Cambio de filtros. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Metros	1	302.400
3	Provisión y Colocación de Contactares eléctricos. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	218.400
4	Provisión y Colocación de Capacitores Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	166.320
5	Provisión y Carga de GAS Refrigerante (gas adecuado para los equipos existentes) Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	294.000

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

6	Provisión y Cambio de Placa de Control para los Equipos de 18.000 BTU. (placa adecuada para los equipos existentes) Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	546.000
7	Reparación o Cambio del tablero de control de los equipos de Aire Acondicionado empleados para control de funcionamiento, temperatura y humedad. Incluye mano de obra y repuestos, según especificaciones técnicas.	Metros	1	1.176.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnologia de la Información

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración
Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

03/09/2019

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2016*	*2017*	*2018*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	2.836.897.868	3.950.509.650	4.435.103.710	3.740.837.076	*CUMPLE*
pasivo corriente	484.180.687	1.254.544.812	959.741.663	899.489.054	
activo total	3.222.084.172	4.598.757.136	5.133.901.741	4.318.247.683	
pasivo total	484.180.687	1.254.544.812	959.741.663	899.489.054	
utilidad del ejercicio	280.010.412	383.177.261	606.308.839	423.165.504	
ratio de liquidez	5,86	3,15	4,62	4,54	>= 1
endeudamiento	0,15	0,27	0,19	0,20	< = 0,80
rentabilidad	9%	8%	12%	10%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2016,2017 y 2018, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD MARCELO ACUÑA
Contador General Interino

2019

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
[illegible]

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
279931		VER JUEG.	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
423952			VER AUDIT. ☐ Año vigente

Datos de Permenentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
730976	VILLANUEVA CABALLERO,DARIO RAMON

JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	L34	PROFESOR MJI	111	SUELDOS	50	2.386.560	01/01/2017	05-JUBILACION	19/05/2017		102
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	L34	PROF MJI	111	SUELDOS	50	2.306.560	01/01/2017	05-JUBILACION	15/06/2017		102
PERMANENTE	2016	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	PROFESOR MJI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2016	-			102
PERMANENTE	2015	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	PROFESOR MJI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2015	-			102
PERMANENTE	2014	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	PROFESOR MJI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2014	-			66
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2013	-			66
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	Z57	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	21.237	01/05/2013	30-ERROR MIGRAC	30/05/2013		361,1
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/02/2011				
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2012	30-ERROR MIGRAC	17/02/2012		
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/02/2011	01-ERROR EN EL E	20/02/2012		
PERMANENTE	2011	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	1.972.360	01/01/2011	-			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
Opciones

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
654349		VER JUBIL	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir